

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficina Virtual de Propiedad Industrial

E. S. D.

Ref.: Exp. NC2022/0000759

Asunto: Derecho de Petición. Error en digitación en presentación de Oposición a la solicitud de registro de la patente PCT-COMPUESTO AGONISTAS DE GIPR, solicitada dentro del Exp. NC2022/0000759

JUAN PABLO REYES VILLAMIZAR, mayor de edad, identificado como aparece al pie de la firma, conocido apoderado de la sociedad **LABORATORIOS LEGRAND S.A.**, con el acostumbrado respeto me dirijo a Ustedes, en ejercicio del derecho de petición a que se refiere el artículo 23 de la Constitución, en consonancia con el artículo 13 y siguientes del C.P.A.C.A., modificados por la Ley 1755 de 2015, para formular la siguiente:

I. PETICIÓN:

En primer lugar, manifiesto a esta oficina que, debido a un error de digitación, la oposición al registro de la patente **PCT- COMPUESTO DE AGONISTAS DE GIPR**, solicitada dentro de este expediente, fue erróneamente cargada al expediente **NC2022/0000751**, tal como consta en los pantallazos adjuntos, debido a que los números que constituyen los mismos son casi idénticos variando únicamente en el último dígito.

En razón de lo anterior y considerando que la oposición que aquí se radica fue presentada dentro del tiempo oportuno, así como que se trata de un error manifiesto y meramente formal, que se exterioriza por su sola contemplación al tratarse de expedientes similares, pero que dentro del documento se especifica que se trata de la **PATENE PCT-COMPUESTO AGONISTAS DE GIPR**, lo que no supone un juicio valorativo o técnico jurídico adicional, ruego a esta oficina hacer caso omiso a la oposición que fue presentada en aquel expediente y atender la oposición presentada por mi representada.

II. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la Carrera 17 No. 88-23, Oficina 205, Teléfono 621.25.42, de Bogotá, D.C., correo electrónico info@reyes-abogados.com

Cordialmente,



JUAN PABLO REYES VILLAMIZAR
C.C. 80.419.709 de Bogotá
T.P.A. 92.189 del C.S.J.